INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

PROCESO
COMPETITIVO. No. 008 DE 2026

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL TRIGÉSIMO PRIMERO FESTIVAL DE MÚSICA VALLENATA LUIS ALFREDO NOYA FRAGOSO EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA CORREGIMIENTO DE ARJONA, MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR.

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

ITEM	PROPONENTES
1	**FUNDACIÓN BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7**
	REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS.

2.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexara toda la documentación exigida en La Invitación, encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE: FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393 Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	FUNDACIÓN BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393	
	CUMPLE	
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA	*X*	
Presenta carta presentación de la propuesta.	*X*	
PROPUESTA ECONOMICA	*X*	

CÉDULA DE CIUDADANÍA	*X*	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*X*	
La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2025.	*X*	
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	*N/A*	
SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	*X*	
RUT: *El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar que presente actividades económicas inscritas relacionadas con el objeto contractual.*	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en la Invitación, encontrándose que toda la documentación fue presentada por el proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**; conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil jurídicamente***.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	**FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Capacidad del Personal de la ESAL	*X*	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	*X*	
EXPERIENCIA GENERAL	*X*	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	*X*	
Estructura Organizacional:	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	
ESTRUCTRA ORGANIZACIONAL	**FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE**	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393</td></tr>
<tr><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td><table><tr><th>Documento o requisito</th><th>Presenta</th></tr><tr><td>La ESAL tiene por lo menos un órgano de administración activo</td><td>Sí</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Indicadores de eficiencia de la organización. La entidad requiere corroborar la información suministrada con los indicadores financieros vigentes, debe aportar.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Condiciones de Eficiencia:</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Condiciones de Eficacia</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>REPUTACION</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td><table><tr><th>Documento o requisito</th><th>Presenta</th></tr><tr><td>Objeto estatutario permite desarrollar el objeto del convenio.</td><td>Sí</td></tr></table></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Objeto estatutario:</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Régimen Tributario Especial: La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, es decir, casilla 70. beneficiario: 2 “sin ánimo de lucro”</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar</td><td>X VERIFICADO POR LA ENTIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Antecedentes Fiscales</td><td>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Antecedentes Disciplinarios</td><td>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Antecedentes Judiciales</td><td>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>Antecedentes policivos RNMC</td><td>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</td><td></td></tr>
</table>

PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.	*X*	
Estar inscrito en el Registro de ESAL en el SECOP II	*x*	
Pacto transparencia: La ESAL deberá suscribir el pacto transparencia contenido en la invitación a presentar oferta.	*X*	
Condiciones De Manejo De Riesgo: La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del convenio so pena de no habilitar	*X*	
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**	

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

OCUPACION	PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE/	NO CUMPLE
DIRECTOR DEL PROYECTO	Psicóloga especialista en gerencia y salud y seguridad en el trabajo	A) Participación en ruedas de prensa, eventos de promoción y actos oficiales. B) Coordinación de acciones de divulgación y cobertura mediática del evento. C) Manejo de relaciones con expositores, medios de comunicación y comunidad.	experiencia general de (03) años contados a partir de la tarjeta profesional con una (01) experiencia especifica en ejecución de actividades desarrolladas Directamente como Psicóloga.	X	
PROFESIONAL	Administrador de empresa con formación en emprendimiento y empresarismo	A) Organización y gestión de los espacios para los emprendedores participantes. B) Asistencia en la estructuración y diseño de los stands y zonas de exhibición. C) Acompañamiento en la logística para la presentación y promoción de productos y servicios.	experiencia general mínima de tres (03) años contadas a partir del acta de grado o matricula profesional.	X	

Nota: Para acreditar la experiencia los profesionales deberán allegar con su respectiva hoja de vida, copia contrato y/o acta liquidación del mismo.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos.

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones,

encontrándose que el proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393,** cumplió con la experiencia general y específica del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas.

PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393	x		**x**	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**se logró constatar que la misma CUMPLE con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; razón por la cual la misma se declara **HÁBIL.**

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral tercero de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (1000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SEISCIENTOS (600) PUNTOS
VALOR EXPERIENCIA ADICIONAL	TRESCIENTOS (300) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	CIEN (100) PUNTOS

Para efectos de la selección del contratista, El Municipio considerará solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los setecientos seiscientos (600). Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la Administración podrá a su juicio, declarar desierta el presente proceso competitivo.

Una vez habilitada la oferta de **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**; se tendrán en cuenta los puntos detallados a continuación:

4.1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (600 PUNTOS). Presentó por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($63.636.300).**
Para efectos de la ejecución del convenio, el municipio hará un aporte de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($48.951.000).**
APORTE DE LA ESAL: El aporte de la Esal es por la suma **de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($14.685.300.)**
obtiene el valor de los 600 puntos**.**
Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta:

El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393** obtiene una calificación de 600 puntos para este criterio.

4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL (300 PUNTOS)
EL proponente que acredite experiencia adicional de mínimo Dos (02) convenios o contrato celebrando con una entidad estatal que incluya actividades de apoyo logístico obtendrá 300 puntos

El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393** obtiene una calificación de 0 puntos en este criterio.

4.2.3 MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA) 100 PUNTOS
La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad.
Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:
Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 100 puntos.
Un aporte para actividades de la ESAL menor al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 0 puntos

.
El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**obtiene una calificación de 100 puntos en este criterio.

4.5. ORDEN DE CALIFICACION

Según el puntaje obtenido por el único proponente que resulto habilitado se establece el siguiente orden de calificación:

FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393
Primero

Para obtener este puntaje debe habilitarse.

5. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

CRITERIO	**PUNTAJE**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SEISCIENTOS (600) PUNTOS
VALOR EXPERIENCIA ADICIONAL	CERO (0) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	CIEN (100) PUNTOS
TOTAL	SETECIENTOS (700) PUNTOS

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación, evaluación y calificación realizada se estableció que el proponente **FUNDACIÓN BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393** se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio de Astrea - Cesar, suscribir Convenio de Asociación con el **FUNDACIÓN BIO HUMANIDAD NIT 900301091-7** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación del proceso competitivo y obtuvo la calificación de elegible.

Junio 11 de 2026.
Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos